

CONCURSO PÚBLICO

PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE

BASES RESOLUCION DE DECANATO N°724-D-FII-2019

2019

RESOLUCION DE DECANATO N°724-D-FII-2019

SEGUNDA CONVOCATORIA

BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019

1. FINALIDAD

Establecer los lineamientos y procedimientos para el proceso de admisión a la carrera docente para la Facultad de

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.° 30220.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS y sus modificatorias decretos legislativos N.° 1272 y 1295.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N.° 27815.
- Decreto Supremo N.° 033-2005-PCM – Aprobación del Reglamento de la Ley N.° 27815 y de la Ley del Código de Ética.
- Ley N.° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley del Presupuesto del Sector Público vigente.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto de Urgencia N.° 033-2005 – Marco del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 049-2018-SUNEDU/CD, de fecha 30 de mayo de 2018, que amplía los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD.

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, Jurado de Pares Académicos Externos, comisiones de evaluación y postulantes a una plaza vacante del proceso de admisión a la carrera docente.

4. DOCENTE ORDINARIO

- 4.1. Los docentes ordinarios pertenecen a las categorías de principales, asociados, auxiliares y constituyen el cuerpo docente estable y permanente de la universidad.
- 4.2. Los docentes tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, de acuerdo con el ámbito que les corresponda, en el marco de los principios y fines de la universidad.

5. ASIGNACIÓN DE PLAZA

El director de la escuela profesional solicita al director de Departamento Académico la asignación de docentes fundamentando su petición. La asignación de plaza es aprobada por el Consejo de Facultad.

6. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publica en un diario de circulación nacional, página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la facultad.

La convocatoria especificará el número de plazas vacantes sometidas a concurso por la facultad y el cronograma del proceso.

Las bases se descargan en la página web de la facultad

7. DE LOS REQUISITOS

7.1. Para la admisión a la Carrera Docente en la categoría de Docente Auxiliar se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Licenciatura o Título Profesional vigente o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano.
- b) Grado de Maestro.
- c) Cinco (5) años de ejercicio profesional (*).
- d) Presentar el expediente conforme al artículo 15° y la tabla N.° 1 del presente reglamento.

7.2. Por excepción podrán concursar a la categoría de Docente Asociado, sin haber sido Docente Auxiliar, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, de conformidad con el artículo 159° del Estatuto de la UNMSM, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Título Profesional.
- b) Grado de Maestro o Doctor (**).
- c) Diez (10) años de ejercicio profesional (*).
- d) Reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica.
- e) Presentar el expediente conforme al artículo 15° y la tabla N.° 1 del presente reglamento.

7.3. Por excepción, podrán concursar a la categoría de Docente Principal, sin haber sido Docente Auxiliar ni Asociado, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, de conformidad con el artículo 159° del Estatuto de la UNMSM y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Título Profesional.
- b) Grado de Doctor (**).
- c) Quince (15) años de ejercicio profesional (*).
- d) Presentar el expediente conforme al art. 15° y la tabla N.° 1 del presente reglamento.

(*) El ejercicio profesional se considera a partir de la obtención del grado académico de Bachiller.

(**) El postulante que ostenta el grado de Doctor debe presentar el grado de Maestro.

8. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

- 8.1. El postulante debe cumplir con presentar los siguientes documentos:
- a. Solicitud dirigida al decano según Anexo 1.
 - b. Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa, conforme a la tabla N.º 1 del reglamento de admisión.
 - c. Copia del Título Profesional. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
 - d. Copia del diploma de grado de Maestro. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
 - e. Copia del diploma de grado de Maestro para el caso de admisión por excepción a Docente Asociado. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
 - f. Copia del diploma de grado de Doctor para el caso de admisión por excepción a Docente Principal. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
 - g. Declaración jurada según Anexo 2.
 - h. Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria de la UNMSM.
 - i. Certificado de antecedentes judiciales y penales.
 - j. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud (*de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536*).
- 8.2. Los documentos están sujetos a control posterior, conforme lo establece el artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2017-JUS y sus modificatorias: decretos legislativos N.º 1272 y 1295. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente y se formulará la denuncia penal.
- 8.3. El interesado únicamente podrá postular a una plaza vacante, en caso de incumplimiento se anularán las plazas alcanzadas por el postulante.
- 8.4. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.
- 8.5. Los postulantes que no llegasen a alcanzar las plazas vacantes podrán retirar sus documentos dentro de los 30 días posteriores a la publicación de los resultados del concurso.

9. DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de los postulantes estará a cargo del Jurado de Pares Académicos Externos y la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Los miembros de la comisión no deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM y el artículo 99* Causales de Abstención del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS y sus modificatorias decretos legislativos N.º 1272 y 1295.

La evaluación comprende dos fases:

Primera : Evaluación de la capacidad docente (Jurado de Pares Académicos Externos):

- Entrevista personal.
- Clase modelo.

Segunda : Evaluación de la hoja de vida (Comisión).

El puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente es:

Docente Auxiliar	: 55 puntos.
Docente Asociado	: 60 puntos.
Docente Principal	: 70 puntos.

El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos.

Son considerados elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante.

En caso de empate entre dos o más postulantes a una misma vacante, la Comisión, elige como ganador al postulante con mayor puntaje de la segunda fase; de persistir el empate se considera el mayor puntaje en el rubro producción académica y de investigación.

***TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL N.º 27444, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.º 004-2019-JUS Y SUS MODIFICATORIAS DECRETOS LEGISLATIVOS N.º 1272 Y 1295.**

Artículo 99.- Causales de abstención

La autoridad que tenga facultad resolutoria o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

1. Si es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados o con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios.
2. Si ha tenido intervención como asesor, perito o testigo en el mismo procedimiento, o si como autoridad hubiere manifestado previamente su parecer sobre el mismo, de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto, salvo la rectificación de errores o la decisión del recurso de reconsideración.
3. Si personalmente, o bien su cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquel.
4. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los administrados intervinientes en el procedimiento, que se hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el procedimiento.

5. Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, relación de servicio o de subordinación con cualquiera de los administrados o terceros directamente interesados en el asunto, o si tuviera en proyecto una concertación de negocios con alguna de las partes, aun cuando no se concrete posteriormente. No se aplica lo establecido en el presente numeral en los casos de contratos para la prestación de servicios públicos o, que versen sobre operaciones que normalmente realice el administrado-persona jurídica con terceros y, siempre que se acuerden en las condiciones ofrecidas a otros consumidores o usuarios.
6. Cuando se presenten motivos que perturben la función de la autoridad, esta, por decoro, puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada. Para ello, se debe tener en consideración las siguientes reglas:
 - a) En caso que la autoridad integre un órgano colegiado, este último debe aceptar o denegar la solicitud.
 - b) En caso que la autoridad sea un órgano unipersonal, su superior jerárquico debe emitir una resolución aceptando o denegando la solicitud. (Texto según el artículo 88° de la Ley N.º 27444, modificado según el artículo 2 Decreto Legislativo N° 1272).

10. DE LA APELACIÓN

El interesado podrá interponer recurso de apelación contra la resolución de Decanato, precisada en el art. 41 del Reglamento de Proceso de Admisión a la Carrera Docente, dentro de los quince (15) días hábiles de notificado. El recurso se presenta al decano, quien en el plazo de un (1) día lo eleva al rector, adjuntando el expediente, actas e informes.

11. DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO

Los resultados finales aprobados por el Consejo Universitario se formalizan mediante resolución rectoral, con la cual se procederán a formalizar los respectivos contratos docentes.

ANEXO 1

SOLICITUD

SEÑOR DECANO DE LA FACULTADUNMSM

(Apellidos y nombres).....

Identificado con DNI N.º Domiciliado en.....

Me presento al Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019, convocado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de..... a fin de postular a: la CATEGORÍA de.....y CLASE

Adjunto:

- a. Solicitud dirigida al decano según Anexo 1.
- b. Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa, conforme a la tabla N.º 1
- c. Copia del Título Profesional. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
- d. Copia del diploma de grado de Maestro. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
- e. Copia del diploma de grado de Maestro para el caso de admisión por excepción a docente asociado. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
- f. Copia del diploma de grado de Doctor para el caso de admisión por excepción a Docente Principal. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
- g. Declaración jurada según Anexo 2.
- h. Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria de la UNMSM.
- i. Certificado de antecedentes judiciales y penales.
- j. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud (*de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536*).

POR TANTO:

Pido a usted señor director admitir a trámite mi solicitud.

OTRO SI DIGO: Autorizo a la facultad y a la comisión evaluadora notificarme en el correo electrónico.....Teléfono..... las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente procedimiento, de conformidad con el numeral 20.1.2 del artículo 20º del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444.

Fecha:

Firma:

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, el/la que suscribe
....., identificado con DNI N.º
domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO,

1. Que la documentación presentada para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria, el Estatuto de la universidad o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Redam, Ley N.º 28970.
6. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N.º 26488.
7. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8. No haber sido sancionado por INDECOPI por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
10. No registrar antecedentes penales ni judiciales.
11. Conocer el Código de Ética de la función pública.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Ciudad Universitaria, de.....2019

Firma

ANEXO 3

PLAZAS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019-II DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN INDUSTRIAL 2019-II (DAPGI) FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - UNMSM

<i>Nº</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Cursos</i>	<i>Categ.</i>	<i>Clase</i>	<i>Grado del Postulante</i>	<i>Requisitos</i>
01	1	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y Diseño de Planta • Ergonomía y mejora de procesos • Estudio y medición del trabajo 	Asoc.	D.E	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Industrial • Magíster en Ingeniería Industrial 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado • Experiencia profesional: mín. 10 años • Experiencia en docencia universitaria: mín. 2 años en cursos solicitados • Investigador Regina
02	1	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería económica • Ingeniería de Costos • Contabilidad empresarial 	Asoc.	D.E	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Industrial, economista o afines • Mg. Industrial o Mg. Finanzas o Mg. Gestión financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado • Experiencia profesional: mín. 10 años • Experiencia en docencia universitaria: mín. 2 año en los cursos solicitados • Investigador Regina
03	1	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Ambiental • Evaluación del impacto ambiental 	Asoc.	T.P 20 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Industrial ò Ing. Ambiental ò economista ò administrador. • Mg. Industrial o Mg. Salud Ocupacional y Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado • Experiencia profesional: mín. 10 años • Experiencia en docencia universitaria: mín. 2 año en los cursos solicitados • Investigador Regina
04	1	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad en el trabajo • Higiene laboral • Prevención de riesgos laborales 	Prin.	D.E	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Industrial o Ing. de Higiene y Seguridad Industrial • Mg. en Ing. Industrial ò Mg. Salud Ocupacional o Mg. Ing. Ambiental • Doctor en Ing. Industrial o afines 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado • Investigador Regina • Experiencia profesional: mín. 10 años • Experiencia en docencia universitaria: mín. 5 años en los cursos solicitados
05	1	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo • Plan de contingencia • Planes y programas de seguridad 	Prin.	D.E	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Industrial o Ing. de Higiene y Seguridad Industrial • Mg. en Ing. Industrial ò Mg. Salud Ocupacional ò Mg. Ing. Ambiental • Doctor en Ing. Industrial o afines 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado • Investigador Regina • Experiencia profesional: mín. 10 años • Experiencia en docencia universitaria: mín. 5 años en los cursos solicitados

<i>Nº</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Cursos</i>	<i>Categ.</i>	<i>Horas Totales</i>	<i>Grado del Postulante</i>	<i>Requisitos</i>
06	1	<ul style="list-style-type: none"> • Protección contra incendios y explosiones • Desastres Naturales • Contaminación del aire 	Prin.	D.E	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Industrial o Ing. de Higiene y Seguridad Industrial • Mg. en Ing. Industrial ò Mg. Salud Ocupacional ò Mg. Ing. Ambiental • Doctor en Ing. Industrial o afines 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado • Investigador Regina • Experiencia profesional: mín. 10 años • Experiencia en docencia universitaria: mín. 5 años en los cursos solicitados
07	1	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema integrado de seguridad, calidad y medio ambiente. • Espacios y lugares en el trabajo. • Estadísticas de accidentes de trabajo. 	Prin.	T.C 40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Industrial o Ing. de Higiene y Seguridad Industrial • Mg. en Ing. Industrial ò Mg. Salud Ocupacional ò Mg. Ing. Ambiental • Doctor en Ing. Industrial o afines 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado • Investigador Regina • Experiencia profesional: mín. 10 años • Experiencia en docencia universitaria: mín. 5 años en los cursos solicitados
08	1	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos industriales • Análisis y riesgos laborales • Prevención de riesgos laborales 	Prin.	T.C 40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Industrial o Ing. de Higiene y Seguridad Industrial • Mg. en Ing. Industrial ò Mg. Salud Ocupacional ò Mg. Ing. Ambiental • Doctor en Ing. Industrial o afines 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado • Investigador Regina • Experiencia profesional: mín. 10 años • Experiencia en docencia universitaria: mín. 5 años en los cursos solicitados
09	1	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Conductual • Seguridad contra intruso y Robo • Auditoria en Seguridad y salud en el trabajo 	Prin.	T.C 40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Industrial o Ing. de Higiene y Seguridad Industrial • Mg. en Ing. Industrial ò Mg. Salud Ocupacional ò Mg. Ing. Ambiental • Doctor en Ing. Industrial o afines 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado • Investigador Regina • Experiencia profesional: mín. 10 años • Experiencia en docencia universitaria: mín. 5 años en los cursos solicitados
10	1	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad en la cadena de suministro • Logística • Seguridad Electrónica e Informática 	Prin.	T.C 40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Industrial o Ing. de Higiene y Seguridad Industrial • Mg. en Ing. Industrial ò Mg. Salud Ocupacional ò Mg. Ing. Ambiental • Doctor en Ing. Industrial o afines 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado • Investigador Regina • Experiencia profesional: mín. 10 años • Experiencia en docencia universitaria: mín. 5 años en los cursos solicitados

<i>Nº</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Cursos</i>	<i>Categ.</i>	<i>Horas Totales</i>	<i>Grado del Postulante</i>	<i>Requisitos</i>
11	1	<ul style="list-style-type: none"> • Toxicología Ambiental • Tratamientos de aguas residuales 	Prin.	T.P 20 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Biología • Mg. en Biología • Doctor en Biología o afines 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado • Investigador Regina • Experiencia profesional: mín. 10 años • Experiencia en docencia universitaria: mín.10 años en los cursos solicitados • Preferencia menor o igual a 50 años

**PLAZAS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019-II DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DISEÑO Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (DADYTI)
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - UNMSM**

Nº	Nº Plazas	Cursos	Categ.	Clase	Grado del Postulante	Requisitos
12	01	<ul style="list-style-type: none"> • Serigrafía y Estampado • Computación gráfica para Diseño Textil • Proceso de Confecciones I • Proceso de Confecciones II 	Prin.	D.E	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Ingeniería: Industrial ò Química Textil ò Química. * Grado de Magister y/o Doctor con estudios presenciales en referencia a los cursos mencionados en el concurso. 	<ul style="list-style-type: none"> *Colegiado y habilitado. *Investigador en Universidades en los 10 últimos años con publicaciones en revistas indexadas, investigador REGINA. *Experiencia profesional 15 años *Experiencia en empresas textiles 10 años. *Experiencia mínimo 10 años de docencia universitaria en 2 de los cursos en mención.
13	01	<ul style="list-style-type: none"> • Mecánica Aplicada • Resistencia de Materiales • Proceso de Manufactura • Mantenimiento Industrial 	Prin.	TC 40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Ingeniería: Industrial ò Mecatrónica * Grado de Magister y/o Doctor con estudios presenciales en referencia a los cursos mencionados. 	<ul style="list-style-type: none"> *Colegiado y habilitado. * Investigador en Universidades en los 10 últimos años con publicaciones en revistas indexadas, investigador REGINA. *Experiencia profesional 15 años *Experiencia en empresas Manufactureras 10 años. *Experiencia mínimo 10 años de docencia universitaria en 2 de los cursos en mención.
14	01	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de materiales • Automatización Industrial • Proceso de Manufactura 	Aux.	TC 40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Ingeniería: Industrial ò Mecatrónica • Grado de Magister 	<ul style="list-style-type: none"> *Colegiado y habilitado *Experiencia profesional 5 años. *Experiencia mínimo 1 año de docencia universitaria en uno de los cursos en mención.

**PLAZAS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019-II DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (DAISI)
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – UNMSM**

<i>Nº</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Cursos</i>	<i>Categ.</i>	<i>Clase</i>	<i>Grado del Postulante</i>	<i>Requisitos</i>
15	01	<ul style="list-style-type: none"> • Modelación y Simulación de Sistemas • Investigación Operativa I • Investigación Operativa II 	Auxiliar	T.C 40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Industrial o de Sistemas Licenciado en Licenciado en Matemáticas o carreras afines * Grado de Magister en Ingeniería Industrial o afines. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado. *Experiencia profesional 5 años. *Experiencia mínimo 1 años de docencia universitaria en uno de los cursos en mención.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

ANEXO 4

ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS
SUMILLAS

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNMSM

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN INDUSTRIAL (DAPGI)

PLAZA N°01

ASIGNATURA: PLANEACIÓN Y DISEÑO DE PLANTA

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Estudios de Especialidad, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias en Diseño Industrial y Gestión y Producción Industrial. Desarrolla las técnicas para el diseño de la planta, considerando los factores que la afectan; también explica los procedimientos para la disposición física de las diferentes partes de la planta, así como la ubicación de la maquinaria, equipos y puestos de trabajo, buscando la optimización de los procesos.

ASIGNATURA: ERGONOMÍA Y MEJORA DE PROCESOS

SUMILLA

Ergonomía y Mejora de Procesos corresponde al área de Producción y Gestión, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Estudia al hombre en su situación de trabajo, proporcionando las técnicas para el diseño del puesto de trabajo y de los métodos para la ejecución de su actividad; también trata de las técnicas para proponer mejoras, luego de la investigación sistemática de los factores que afectan la eficiencia y la economía.

ASIGNATURA: ESTUDIO Y MEDICIÓN DEL TRABAJO

SUMILLA

Desarrolla las diferentes técnicas que permiten cuantificar el trabajo, determinando su contenido en un proceso o en un producto para establecer estándares.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

PLAZA N°02

ASIGNATURA: INGENIERÍA ECONÓMICA

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Producción y Gestión, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Proporciona el conocimiento y dominio de las técnicas y criterios para una toma de decisiones efectiva y eficiente, con la finalidad de maximizar el capital financiero de una empresa.

ASIGNATURA: INGENIERÍA DE COSTOS

SUMILLA

El curso corresponde al área de formación de especialidad en Gestión Empresarial siendo de carácter teórico – práctico. Se propone desarrollar los conceptos de la Contabilidad de Costos y sus aplicaciones en la realidad empresarial poniéndole énfasis en un desempeño responsable y ético, en permanente participación del alumno en el desarrollo de casos individual y grupal.

ASIGNATURA: CONTABILIDAD EMPRESARIAL

SUMILLA

El presente curso pretende proporcionar al alumno los conocimientos básicos de la Ciencia Contable en la formación profesional del Ingeniero Industrial, para que su vida profesional sea competitiva, logrando con éxito el ingreso al mundo de los negocios desempeñándose con eficiencia y eficacia en las funciones que le toque asumir.

PLAZA N°03

ASIGNATURA: INGENIERÍA AMBIENTAL

El curso corresponde al Área de Estudios de Especialidad, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias en Gestión y Producción Industrial y Proyectos. Posibilita conocer y distinguir las exigencias técnicas y legales para elaborar estudios de impacto ambiental en los diversos sectores, en la perspectiva de proponer medidas preventivas y correctivas para permitir minimizar o eliminar el valor de las alteraciones detectadas o potenciar el valor de los impactos positivos esperados, así como para proporcionar a los participantes los conocimientos fundamentales y herramientas en materia de Auditoría Ambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

ASIGNATURA: EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Estudios de Especialidad, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias en elaboración y Gestión de Proyectos. Tiene como objetivo establecer los criterios para emitir juicios de valor sobre la importancia de la evaluación del impacto ambiental y de la certificación ambiental, en el marco de la institucionalidad y requerimientos técnicos y legales asociados a los proyectos de inversión; así como, conocer sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales, contingencias negativas como consecuencia de la intervención en supervisión y sanción de las autoridades del estado con tales competencias.

PLAZA N°04

ASIGNATURA: SEGURIDAD EN EL TRABAJO

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Estudios Específicos, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Permite al estudiante tener una base de conocimientos y reglas básicas orientadas a acciones que representen riesgos que pueden provocar accidentes que afectan al personal, a la fábrica y el medio ambiente. Comprende: Análisis, evaluación y control de riesgos de los accidentes laborales. Normalización y señalización en seguridad. Protección colectiva e individual. Planes de emergencias y autoprotección. Residuos tóxicos y peligrosos, inspecciones y medidas preventivas para eliminar y reducir los riesgos. Control ambiental.

ASIGNATURA: HIGIENE LABORAL

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Estudios de Especialidad, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Desarrolla el conocimiento de los aspectos de higiene industrial para su aplicación en los centros de trabajo. Se pretende que el estudiante adquiera conciencia de la implicancia humana y económica de los accidentes ocupacionales y enfermedades profesionales, aplicando conocimientos de ingeniería para su control.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

ASIGNATURA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SUMILLA

Revisa los aspectos generales sobre administración y gestión empresarial, planificación de la prevención, organización de la prevención, economía de la prevención, y su aplicación a sectores especiales: construcción, industrias extractivas, servicios, y transporte.

PLAZA N°05

ASIGNATURA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMILLA

Comprende los aspectos fundamentales para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando los conceptos básicos de Seguridad e Higiene Industrial como son: el análisis de casualidad de pérdidas y las herramientas básicas de seguridad industrial.

ASIGNATURA: PLAN DE CONTINGENCIA

SUMILLA

Comprende aspectos y técnicas adecuadas para elaborar planes de emergencias y contingencias, que incluyan los elementos de organización, recursos necesarios, procedimientos, coordinación, mando, actuaciones, formación, simulacros y mantenimiento, en el marco de la legislación vigente.

ASIGNATURA: PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD

SUMILLA

Comprende conocimientos y herramientas para la planificación, organización, desarrollo e implementación de programas de seguridad orientados a minimizar los accidentes laborales, pérdidas materiales y humanas, cumplir con el marco legal y mejorar la imagen de la organización.

PLAZA N°06

ASIGNATURA: PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

SUMILLA



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Comprende y analiza los puntos críticos de la normativa aplicable en establecimientos industriales, así como los riesgos de explosión e incendios en ellas, enfocándose en las medidas adecuadas de prevención y protección pasiva y activa.

ASIGNATURA: DESASTRES NATURALES

SUMILLA

Busca comprender como es el territorio peruano, el cómo y el porqué de los sismos, huaycos inundaciones y tsunamis, y se enfatiza en la identificación, prevención y mitigación de dichos desastres mediante técnicas de seguridad y prevención.

ASIGNATURA: CONTAMINACIÓN DEL AIRE

SUMILLA

Abarca aspectos tales como: principales tipos de contaminantes de aire, contaminación de origen, efectos y control, consecuencias económicas, factores que influyen en la contaminación atmosférica de origen industrial, métodos de control, determinación de estándares de calidad para gestión ambiental, casos de estudios.

PLAZA N°07

ASIGNATURA: SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

SUMILLA

Trata de los conceptos de gestión de seguridad ocupacional, calidad y medio ambiente. Los principios básicos de los sistemas de gestión. La interrelación e interacción del sistema de gestión integrado. Los aspectos a considerar para la implantación del Sistema Integrado en una organización. Casos aplicados.

ASIGNATURA: ESPACIOS Y LUGARES EN EL TRABAJO

SUMILLA

Analiza los espacios y lugares de trabajo, bala las condiciones de seguridad y salud (dimensiones, suelos, vías de circulación, puertas y accesos, iluminación, ventilación y climatización, almacenamiento, orden y limpieza, servicios higiénicos, primeros auxilios, señalización, etc.), enmarcadas en la normativa vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

ASIGNATURA: ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

SUMILLA

Enfatiza en la correcta aplicación del análisis estadístico de los accidentes del trabajo para determinar los planes de prevención y reflejar a su vez la efectividad y el resultado de las normas de seguridad adoptadas.

PLAZA N°08

ASIGNATURA: PROCESOS INDUSTRIALES

SUMILLA

Describe herramientas de análisis para evaluar y mejorar el rendimiento de los procesos industriales, enmarcados en la Ingeniería Sostenible cuyo énfasis está en las características de la integración sostenible de los sistemas de ingeniería con los sistemas naturales y humanos.

ASIGNATURA: ANÁLISIS Y RIESGOS LABORALES

SUMILLA

Explica los aspectos que caracterizan el proceso de identificación de peligros laborales de diversos tipos, enfocándose en la evaluación sistémica para minimizar o anular los riesgos asociados.

ASIGNATURA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SUMILLA

Revisa los aspectos generales sobre administración y gestión empresarial, planificación de la prevención, organización de la prevención, economía de la prevención, y su aplicación a sectores especiales: construcción, industrias extractivas, servicios, y transporte

PLAZA N°09

ASIGNATURA: SEGURIDAD CONDUCTUAL

SUMILLA

Estudia el proceso de seguridad conductual como un método que coloca al trabajador como protagonista del programa de seguridad, a través de su compromiso y convicción para reducir comportamientos inseguros.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

ASIGNATURA: SEGURIDAD CONTRA INTRUSO Y ROBO

SUMILLA

Presenta la dimensión, casualidad y circunstancia de los riesgos de intrusión y robo, bajo el enfoque de la seguridad integral, el análisis matricial y sistémico de estos riesgos y los principios de la acción preventiva, correctiva, reparadora y rehabilitadora. Además, se revisan los factores estructurales de la seguridad pública y privada y las perspectivas y tendencias de futuro en este ámbito.

ASIGNATURA: AUDITORIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMILLA

Enfatiza en la planificación, técnicas y ejecución de las auditorias, así como en la redacción del informe y no conformidades, enmarcados en el cumplimiento de requisitos y documentación exigida por las normas nacionales e internacionales.

PLAZA N°10

ASIGNATURA: SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO

SUMILLA

Analiza la vulnerabilidad de la cadena de suministros y los medios para protegerla contra los incidentes de seguridad y sus efectos potencialmente devastadores para la continuidad del negocio.

ASIGNATURA: LOGÍSTICA

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Formación Especializada, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias en la toma de decisiones y aplicación de estrategias que redunden en la competitividad de la organización.

Comprende la teoría de inventarios, estudia los modelos determinísticos para conocer el nivel óptimo de inventarios y las modelos probabilísticas para la revisión de las políticas de inventarios, con énfasis en la aplicación de modelos dinámicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

ASIGNATURA: SEGURIDAD ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA

SUMILLA

Revisa aspectos básicos de la seguridad electrónica y la seguridad de los sistemas de información y de los procesos informáticos, así como integración para evitar que cualquier riesgo no controlado ocasione pérdidas importantes y repercutir directamente en la calidad del servicio.

PLAZA N°11

ASIGNATURA: TOXICOLOGÍA AMBIENTAL

SUMILLA

Enfatiza en el estudio de los contaminantes, sus características físicas y químicas, la dosis y los efectos de los contaminantes, métodos de pruebas de toxicidad, factores que modifican la toxicidad de los químicos en el medio ambiente y en los organismos.

ASIGNATURA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

SUMILLA

Estudia las técnicas e instrumentos para conseguir una calidad de agua acorde a las necesidades de la industria alimentaria, mitigando su impacto ambiental y reduciendo las impurezas a niveles aceptables por la legislación.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DISEÑO Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (DADYTI)

PLAZA N°12

ASIGNATURA: SERIGRAFÍA Y ESTAMPADO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Formación Complementaria, es de carácter optativo y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias sobre el proceso de estampados y serigrafía de los materiales textiles. El contenido trata de las impresiones sobre superficies a través de las técnicas de adherencia por solventes y en condiciones de secado rápido. Analiza diseños en base a texto, color, durabilidad y lavado.

ASIGNATURA: COMPUTACIÓN GRÁFICA PARA DISEÑO TEXTIL

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Formación Especializada, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Desarrolla competencias para administrar equipos técnicos dedicados al diseño, desarrollo y producción de productos textiles. El contenido trata del estudio de los conceptos y algoritmos relacionados con la producción gráfica por computador en dos y tres dimensiones de prendas textiles. Enseña los procedimientos de desarrollo de superficies y técnicas para crear patrones de diseño, con énfasis en el uso de CAD.

ASIGNATURA: PROCESO DE CONFECCIONES I

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Estudios de Especialidad, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias para el manejo eficiente de una planta de confección. Conocerá y aplicará las técnicas a usar y la manera de actuar de una manera profesional ante las múltiples dificultades que pudieran presentarse a nivel laboral. El contenido abarca los procesos físicos de la preparación de la tela acabada para confeccionar una prenda de vestir, de acuerdo a patrones y medidas solicitadas considerando el tipo de prenda, tela, acabado y/o construcción de lo solicitado, así como al proceso físico de confeccionar prendas de vestir, de acuerdo al modelo, dificultad y cantidad solicitada y al proceso físico de acabar la prenda para la venta final del producto de acuerdo a los requerimientos de los clientes.

ASIGNATURA: PROCESO DE CONFECCIONES II

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Estudios de Especialidad, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Proporcionará paso a paso el proceso de transformación desde la materia prima hasta la distribución de los productos, con una alta calidad. Permitirá al estudiante enfocarse en la investigación de la diversidad con la que contamos en nuestro país para procesar cada prenda de vestir, analizar nuestro sistema de producción del país para el mundo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

PLAZA N°13

ASIGNATURA: MECÁNICA APLICADA

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Estudios Específicos, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias de diseño, Estudia la distribución y los efectos de la fuerza en los cuerpos rígidos en reposo y su equilibrio en el espacio; la solución analítica de los elementos estructurales, en el plano y en el espacio, y la aplicación del modelo matemático del momento de inercia. Trata de la cinemática de los cuerpos rígidos, vibraciones mecánicas, oscilaciones y análisis de sistemas de transporte, con la aplicación de software a problemas prácticos.

ASIGNATURA: RESISTENCIA DE MATERIALES

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Formación Básica, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias de modelación de fuerza físicas y mecánicas que se presentan en el diseño y en los procesos textiles. El contenido trata del estudio del comportamiento de los cuerpos en reposo a la acción de fuerzas externas e internas, así como los cambios por efecto de la temperatura y el peso propio; trata de la solución de problemas de cálculo y diseño de elementos estructurales.

ASIGNATURA: PROCESO DE MANUFACTURA

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Estudios de Especialidad, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias en diseño y tecnología industrial. Proporciona los conocimientos compatibles con los sólidos en los procesos de fabricación de la industria metalmecánica y de los plásticos. Analiza la secuencia de operaciones para elaborar un producto con relación a las máquinas y herramientas.

ASIGNATURA: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Formación Básica, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias en la organización y desarrollo de sistemas y políticas de mantenimiento de máquinas y equipos. El contenido comprende el estudio de las técnicas y métodos del mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo a fin de asegurar el rendimiento de las máquinas y equipos, y una disposición eficaz de los mismos.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

PLAZA N°14

ASIGNATURA: INGENIERÍA DE MATERIALES

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Estudios Específicos, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias en diseño Industrial. Proporciona el conocimiento de la estructura, propiedades, métodos de medición, clasificación y aplicación de los materiales, organizado en tres partes: ensayo y taxonomía de los materiales, estructura relacionada con la física del estado sólido materiales metálicos.

ASIGNATURA: AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

SUMILLA

Este curso permite al estudiante desarrollar habilidades en el diseño y selección de sistemas automáticos industriales, que sean replicables en la realidad. También aporta conocimientos y conceptos teórico práctico de la Automatización Industrial Contemporánea, desarrollando temas como sensores, actuadores, controladores, automatismos, aplicación SCADA, etc.

ASIGNATURA: PROCESO DE MANUFACTURA

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Estudios de Especialidad, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias en diseño y tecnología industrial. Proporciona los conocimientos compatibles con los sólidos en los procesos de fabricación de la industria metalmecánica y de los plásticos. Analiza la secuencia de operaciones para elaborar un producto con relación a las máquinas y herramientas.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE SISTEMA E INFORMATICA (DAISI)

PLAZA N°15

ASIGNATURA: MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

SUMILLA

El curso corresponde al Área de Estudios de Especialidad, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias en programación y desarrollo de modelos informáticos. Comprende la modelación y simulación, para eventos discretos, mediante el uso de un lenguaje de simulación.

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN OPERATIVA I

SUMILLA

Proporciona la aplicación de la ciencia moderna a aspectos relacionados con la distribución de medios y recursos, utilizando procesos computacionales para definir criterios que permitan una adecuada decisión. Comprende Programación Lineal y Programación Entera.

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN OPERATIVA II

SUMILLA

Trata de las técnicas de plantación y control de optimización para modelos con variables discretas continuas y de modelos experimentales con variables aleatorias.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

ANEXO 5

PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019
SEGUNDA CONVOCATORIA
(DECRETO SUPREMO N.º 229-2018-EF)
REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE
(R. R. N.º 07939-R-18, su modificatoria R.R N.º 00528-R-19)

CRONOGRAMA

FECHAS	ACTIVIDADES
Del jueves 01 al miércoles 7 de agosto de 2019.	Publicación de la convocatoria en: <ul style="list-style-type: none">➤ Un diario de circulación nacional.➤ Página web de la universidad.➤ Página web de la facultad. Descargar bases en la página web de la facultad.
Del jueves 8 al jueves 15 de agosto de 2019	Presentación de expediente <ul style="list-style-type: none">➤ Unidad de Trámite Documentario de la facultad.
Viernes 16 de agosto de 2019	Recepción de expedientes <ul style="list-style-type: none">➤ El Decanato recibe los expedientes y dispone que LA COMISIÓN elabore el listado de postulantes a ser remitidos al Jurado de Pares Académicos Externos.
Lunes 19 agosto de 2019	El Jurado de Pares Académicos Externos (en adelante EL JURADO) <ul style="list-style-type: none">➤ Recibe los expedientes remitidos por el decano.
Martes 20 de agosto de 2019	La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante LA COMISIÓN) y EL JURADO <ul style="list-style-type: none">➤ Presentan el cronograma para la clase modelo y entrevista personal al decano, quien dispone su publicación.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Del miércoles 21 al martes 27 de agosto de 2019	EL JURADO Evalúa la capacidad docente mediante: <ul style="list-style-type: none">➤ Clase modelo.➤ Entrevista personal.
Del miércoles 28 de agosto al miércoles 4 de setiembre de 2019	LA COMISIÓN <ul style="list-style-type: none">➤ Evalúa la hoja de vida y➤ Consolida los resultados.
Jueves 5 de setiembre de 2019	LA COMISIÓN <ul style="list-style-type: none">➤ Remite el informe final al decano.
Viernes 6 de setiembre de 2019	Decano <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Lunes 9 de setiembre de 2019	Decano <ul style="list-style-type: none">➤ Expide resolución de decanato formalizando acuerdo de Consejo de Facultad.
Del martes 10 al lunes 16 de setiembre de 2019	Presentación de recurso impugnativo de apelación.
Martes 17 de setiembre de 2019	Decano Eleva el recurso de apelación y expediente al rector.
Miércoles 18 de setiembre de 2019	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Remite el recurso de apelación y el expediente a la comisión del Consejo Universitario.
Del jueves 19 al miércoles 25 de setiembre de 2019	Comisión del Consejo Universitario <ul style="list-style-type: none">➤ Evalúa el recurso de apelación y emite su pronunciamiento.
Jueves 26 de setiembre de 2019	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario.
Viernes 27 de setiembre de 2019	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Expide la resolución rectoral que formaliza el acuerdo del Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

BASES

Descarga : En la página web de la Facultad de Ingeniería Industrial

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN
CONCURSO PARA ADMISION A LA CARRERA DOCENTE 2019 EN LA UNMSM

Costo de bases : S/. 100.00 soles cancelados en el Banco Pichincha
Concepto de pago N.º201-326

Costo de inscripción : S/. 200.00 soles cancelados en el Banco Pichincha
Concepto de pago N° 171-326

Entrega de bases e inscripción de postulantes:

Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNMSM.
(Ciudad Universitaria. Ubicación: Calle Germán Amezaga N°375 Lima)
Previa entrega del comprobante de pago.
(Horario de atención: 8:00 am a 4:00 pm)